

RESOLUCION N° IG-CA-81-0188

EMILIO ROMERO PARDUCCI

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. ADM-80183 de 23 de Septiembre de 1.980;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 12 de Febrero de 1.981, se ha otorgado ante el Notario 18° del Cantón Guayaquil Ab. Germán Castillo Suárez, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "JAESA S.A.";

QUE el Abogado Esteban Amador Rendón, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura ha presentado cuatro copias notariales de la misma solicitando la aprobación de tal acto;

QUE consta de la misma escritura que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "JAESA S.A.", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital social de QUINIENTOS MIL SUCRES, representado por quinientas acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO. Disponer que el Notario 18° de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública de 12 de Febrero de 1.981, tome nota de haber sido aprobada mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y Art. 3° del D.S. No. 733, de 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

Foja 2 de 2
Resolución No. IG-CA-81- 0188

ARTICULO CUARTO.- Disponer que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública de 12 de Febrero de 1.981, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE. Dada y firmada en la Superintendencia de
Compañías en Guayaquil, a 16 MAR. 1981

Emilio Romero Parducci
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede el señor
Doctor Emilio Romero Parducci, Intendente de Compañías en
Guayaquil, a 16 MAR. 1981

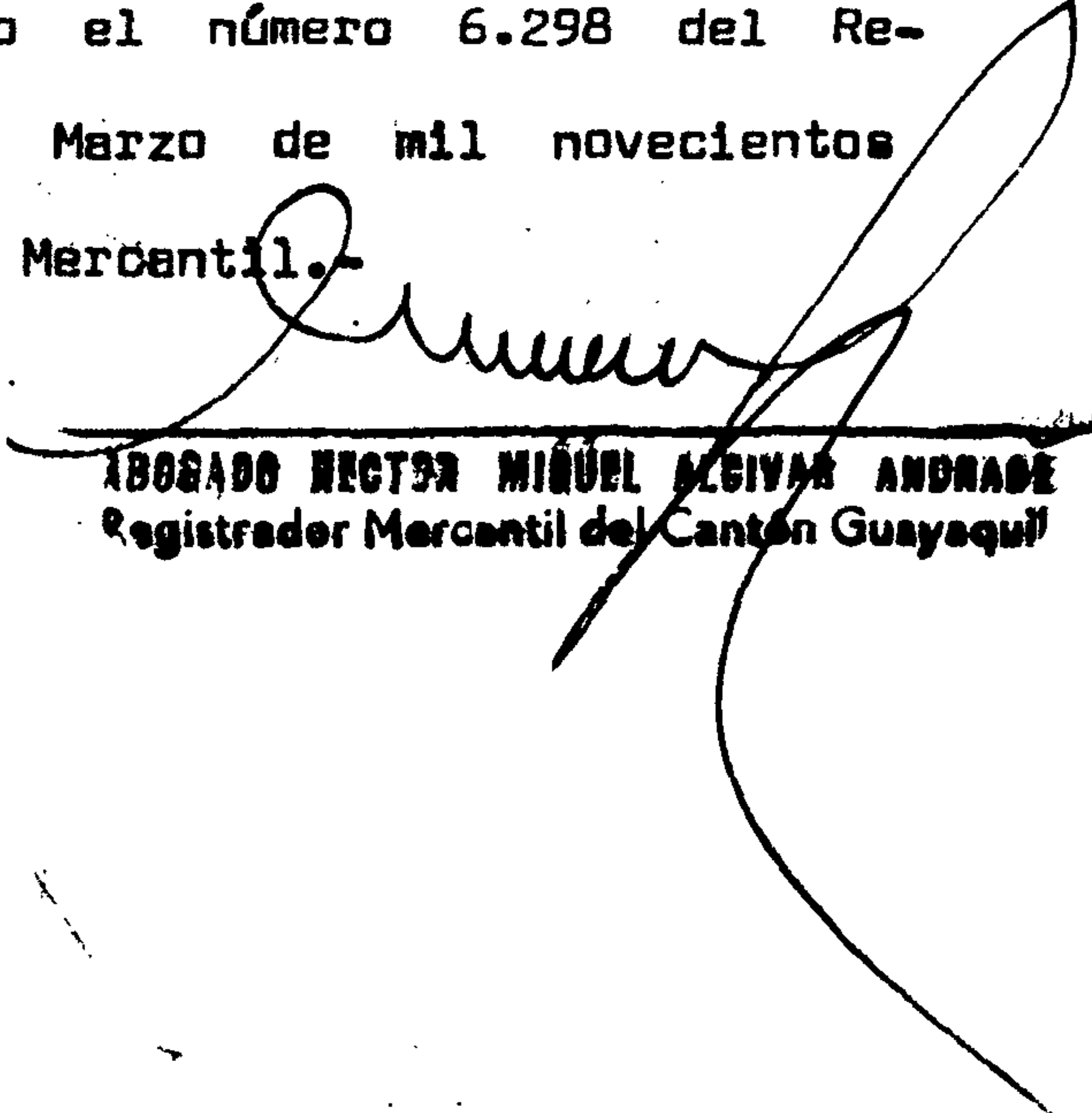
Dr. Luis Cabezas Parrales
SECRETARIO GENERAL

FHM/ides.



C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda inscrita
esta Resolución de fojas 6.983 a 6.987, Número 1.504 del
Registro Mercantil y anotada bajo el número 6.298 del Re-
pertorio.- Guayaquil, treinta de Marzo de mil novecientos
ochenta i uno.- El Registrador Mercantil.-




ABOGADO NECTAR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil de Cantón Guayaquil